UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 030-2024-FCE-D

Ayacucho, 16 de enero de 2024

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 2926-2023 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. Yury Córdova Lahuana, egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: La alienación como factor de atraso social y cultural en los estudiantes de 4° y 5° grado de secundaria de la Institución Educativa Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" 2023, asesorado por el Dr. Adolfo Quispe Arroyo y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con dictamen N° 001-2024-EPES-FCE-UNSCH de fecha 09 de enero de 2024, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Anatolio Huarcaya Barbarán (presidente) y Mtro. Arturo Lizandro Navarro Torres (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **La alienación como factor de atraso social y cultural en los estudiantes de 4° y 5° grado de secundaria de la Institución Educativa Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" 2023**, presentado por el bachiller **Yury Córdova Lahuana**, egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al bachiller solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Dr. Anatolio Huarcaya Barbarán
Mtro. Arturo L. Navarro Torres
Dr. Adolfo Quispe Arroyo
Tesista
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 030-2024-FCE-D

Ayacucho, 16 de enero de 2024

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 2926-2023 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. Yury Córdova Lahuana, egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: La alienación como factor de atraso social y cultural en los estudiantes de 4° y 5° grado de secundaria de la Institución Educativa Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" 2023, asesorado por el Dr. Adolfo Quispe Arroyo y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con dictamen N° 001-2024-EPES-FCE-UNSCH de fecha 09 de enero de 2024, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Anatolio Huarcaya Barbarán (presidente) y Mtro. Arturo Lizandro Navarro Torres (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **La alienación como factor de atraso social y cultural en los estudiantes de 4° y 5° grado de secundaria de la Institución Educativa Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" 2023**, presentado por el bachiller **Yury Córdova Lahuana**, egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al bachiller solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL QUISPE CALDERÓN HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Dr. Anatolio Huarcaya Barbarán
Mtro. Arturo L. Navarro Torres
Dr. Adolfo Quispe Arroyo
Tesista
Archivo
VRTH/mqa